



PONENCIA: EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE UNA NUEVA EDUCACIÓN.

Lea Azucena Cruz Cruz, Presidenta del CCA

16 de julio de 2020

El Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), creado por los siete países; es el responsable de dar validez internacional a la acreditación de la calidad de la educación superior que se realiza en los países de la región.

Desde su creación, en la ciudad de Panamá, en noviembre de 2003 y con una trayectoria de 17 años, el CCA es el referente en el tema de calidad de la educación superior en Centro América; es un organismo de integración, agrupa a varios sectores: ministerios de educación, universidades públicas, universidades particulares y a los colegios profesionales universitarios; su compromiso es con la calidad. Sostener esta labor en los servicios que ofrece lo ha conducido a la revisión permanente de su Misión y a la implementación de buenas prácticas.

Ahora en esta circunstancia, no se ha hecho ninguna excepción. Desde el mes de mayo recién pasado y hasta la primera semana de julio nos hemos dedicado a la preparación de un nuevo plan estratégico, ajustado a esta emergencia que nos está tocando enfrentar, de la que las Universidades no nos excluimos.

Este ejercicio de planificación nos ha permitido adquirir valiosas y nuevas experiencias, se ha podido reforzar la cultura de la planificación, el trabajo en equipos multisectoriales, lo mismo que el encuentro de nuevos consensos que tanto se necesitan en estos tiempos, los que están orientados al afianzamiento de nuestra Misión.

La eventualidad con la que nos hemos encontrado, que de la noche a la mañana las universidades del mundo cerraron sus recintos por la PANDEMIA de la COVID 19 y según cifras de la UNESCO, de mayo de este año 2020, se han visto afectados alrededor de 1215 millones de estudiantes de 191 países.

En nuestra época, no conocemos ningún precedente semejante, es una desafortunada vivencia, la que estamos enfrentando y por supuesto que ni remotamente la habíamos simulado, por lo que tampoco estábamos preparados.



CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION
DE LA EDUCACION SUPERIOR

Todas las decisiones que los países han tomado, han sido emergentes, repentinas y como tal, el cierre de las universidades nos tomó desprevenidos; movernos de la educación presencial a la educación virtual, para poder dar continuidad a los estudios de los millones de estudiantes a los que refieren los informes de organismos como UNESCO o los institutos de investigación de diferentes universidades que están enfocados en este tipo de análisis.

En América Latina y El Caribe el cierre temporal de las Instituciones de Educación Superior (IES) está afectando alrededor de 23.4 millones de estudiantes y a 1.4 millones de docentes y muy particularmente en Centro América ha afectado a sus 217 universidades, distribuidas así:

Costa Rica: 64 universidades (de ellas 5 universidades públicas, 54 privadas y 5 internacionales).

Nicaragua 58 universidades (4 públicas).

Panamá 34 universidades (5 públicas).

El Salvador 26 universidades (1 pública).

Honduras 21 universidades (6 públicas).

Guatemala 14 universidades (1 pública).

Además, es conveniente mencionar que en nuestra región centroamericana funcionan 10 agencias de acreditación, de ellas 5 tienen categoría regional y 5 son agencias nacionales; todas estas agencias, promueven, apoyan y velan por la calidad de los servicios que ofrecen las universidades.

Las instituciones de educación superior en Centro América se han ajustado a la urgencia de transitar de la educación presencial a una educación virtual, aunque no necesariamente ha obedecido a dar una respuesta debidamente planificada. Esta emergencia sanitaria está impactando sin duda en los indicadores de calidad de la educación; muchas competencias se han dejado de desarrollar en nuestros estudiantes, en detrimento del desempeño eficiente que espera la sociedad; el énfasis se ha puesto en la docencia; la investigación y la acción social con la que están comprometidas las instituciones de educación superior se han visto notoriamente modificadas y disminuidas, aún más la acción social.



CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION
DE LA EDUCACION SUPERIOR

En los diferentes foros on line en los que hemos estado participando, se ha informado acerca de la baja conectividad en nuestros países, por ejemplo y según datos de la CEPAL, en América Latina apenas el 55% de su población dispone de conectividad, elemento sustancial para que los estudiantes tengan opción a la educación virtual y consecuentemente hagan uso de su derecho a la educación; sumado a ello se señala, la falta de contenidos alineados adecuadamente con la modalidad virtual y aún lo más delicado los profesores con escasa preparación para desarrollar los contenidos mediante esta modalidad.

Que hay riesgos que afectarán la calidad de la educación superior, por supuesto que sí: podemos mencionar algunos asuntos que ameritan ser considerados, por ejemplo: las desigualdades en el aprendizaje se ampliarán, el aumento de la marginación que se producirá, el abandono de los estudios ya que los estudiantes con menos opciones para acceder a la tecnología se están viendo limitados a continuar sus estudios.

En el caso particular de la educación superior, el nivel alcanzado en la tecnología digital tiene menos impacto en los países con mayor desarrollo y menos vulnerables; situación diferente enfrentan algunos países de nuestra región centroamericana, podemos analizar los resultados que refleja un estudio reciente, realizado por el observatorio de la educación de la UPNFM, de abril de este año, en el que se destaca lo siguiente.

"Los docentes tienen alta conectividad a la red por telefonía móvil, pero baja disposición de equipo de computación, se evidencia que más del 90% de los encuestados dispone de un teléfono móvil con servicio de internet; sin embargo, solo un 60% tiene en su casa de habitación una computadora. Este dato es relevante de considerar para el diseño de estrategias didácticas en el contexto actual, dado que el teléfono móvil no es el instrumento más adecuado para elaborar, compartir, revisar, etc. materiales y tareas de clase".

Efectos en la equidad y la calidad de la educación que reciben los estudiantes, ameritan ser considerados, pues más temprano que tarde se verá el pobre logro de sus competencias y conocimientos limitados.

Muchas universidades de nuestra región han acudido al uso de diferentes tipos de plataformas y recursos tecnológicos, todo para poder asegurar la continuidad del aprendizaje, acción que desde nuestra perspectiva no cuestionamos, aunque si nos conduce a una reflexión ligada con la calidad de los aprendizajes que se están desarrollando.



CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Pero qué hacer, nosotros los organismos responsables de velar por la calidad y la acreditación de las instituciones de educación superior, que estamos conscientes que esta situación no responde a acciones planificadas, sino que está asociada con un caso fortuito.

Ante esta situación, los organismos que promovemos la calidad de la educación, debemos orientar a las instituciones de educación superior de nuestra región para que el proceso educativo se sustente en los principios de equidad, seguridad jurídica y transparencia. Además, consideramos oportuno recomendar que se evalúe formativamente y se profundice en la generación de mecanismos de apoyo al aprendizaje de todos los estudiantes, con énfasis en los que presentan desventajas.

Insistimos en la necesidad de que exista correspondencia entre las actividades formativas, los resultados de aprendizaje y los métodos de evaluación que se están desarrollando.

Ante esta realidad proponemos a las agencias de acreditación y a las universidades, la importancia de disponer de guías que sirvan para ayudar a los profesores, a los estudiantes y en general a las autoridades académicas de las universidades, en el proceso evaluativo; a nuestro juicio, la evaluación de los aprendizajes es el menos atendido, en esta adaptación que han realizado las universidades en el tránsito del modelo presencial al modelo virtual.

El compromiso del CCA con el aseguramiento de la calidad se orienta a apoyar a las agencias de acreditación de la región, para que en la medida que las condiciones lo permitan, puedan acompañar y generar estrategias para que las IES puedan desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje sin descuidar los criterios de calidad.

Ahora mismo en el CCA estamos preparándonos para disponer con nuestros socios europeos de un sello de calidad de la enseñanza on line y de una guía de buenas prácticas, instrumentos técnicos que los pondremos a disposición de las agencias nacionales y regionales que operan en Centro América y de las universidades.



CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION
DE LA EDUCACION SUPERIOR

De lo que se trata es de contribuir con el aseguramiento de la calidad de la educación superior, para que los estudiantes puedan lograr las competencias definidas en el respectivo plan de estudios, procedimiento que está muy ligado con los métodos que se utilizan para alcanzar esas competencias y así no defraudar a la sociedad centroamericana, respecto a las expectativas que tienen de la formación de profesionales competentes y muy bien calificados.

En resumen, consideramos que para evitar el deterioro de la calidad de la educación que están recibiendo los estudiantes en esta emergencia y además con vistas al cercano futuro que tendremos que arrastrar hasta que se defina el modelo de enseñanza y aprendizaje post pandemia que asumiremos en la educación universitaria, las IES seguramente estarán enfocadas en:

1. Seleccionar adecuadamente los métodos de enseñanza on line que mejor se adapten a las características de los estudiantes.
2. Planificar y proporcionar una educación más cercana a las necesidades de los estudiantes, pues estas son variadas y nos conducirá a retomar la educación personalizada.
3. Prever o anticipar que no todos los estudiantes tienen la capacidad de disponer de los medios tecnológicos para este tipo de educación.
4. Invertir recursos para disponer de la adecuada infraestructura técnica y los materiales de aprendizaje que requieren los estudiantes.
5. Ofrecer a los profesores la capacitación necesaria para el dominio de las tecnologías de aprendizaje, las plataformas de interacción pedagógica.
6. Ajustar las guías docentes de acuerdo con la aprobación otorgada por los órganos competentes en cada universidad, en las que se señale claramente que competencias no se podrán cumplir, que metodología de enseñanza y método de evaluación han sido modificados. De tal manera que exista información para los profesores y para los estudiantes sobre el aseguramiento en el logro de las competencias.
7. Lo trascendental es mantener informado al estudiantado de estos cambios que se producirán.
8. Proporcionar los recursos docentes, bibliográficos, electrónicos, etc.
9. Amerita también disponer de laboratorios virtuales que anticipen la adquisición de resultados de aprendizaje individuales o en equipos.



CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION
DE LA EDUCACION SUPERIOR

10. Lo que es clave en este tipo de metodología es que las IES cuiden la igualdad de oportunidades de los estudiantes, pues caso contrario, estaríamos ampliando la brecha de desigualdades que ya existen.

Desde el CCA aspiramos a que las universidades no descuiden el rol importante que cumple la evaluación en los procesos educativos, por ello abogamos por una evaluación justa, tomando en consideración que no todos los estudiantes tienen en un 100 % acceso a los recursos tecnológicos.

Es por estas razones que volver a considerar la evaluación basada en métodos alternativos que hasta hace un tiempo habíamos dejado de lado, pueden retomarse, por ejemplo: no solo basarnos en el examen único, sino que asumir la evaluación continua, el seguimiento o monitoreo individual, trabajos individuales o grupales, entrevistas cara a cara (virtual), pruebas escritas, pruebas cortas por teléfono, videoconferencias, trabajos escritos; son entre otros, algunos de los mecanismos que pueden asumirse, todo con el único propósito de lograr que los estudiantes puedan demostrar si han alcanzado las competencias.

Finalmente y un asunto que amerita una honda reflexión es cómo garantizamos que los métodos de evaluación electrónica resulten seguros, fiables y auténticos de cada estudiante. Esto conlleva a que cada universidad disponga de una reglamentación adaptada a esta modalidad.

No me cabe la menor duda que los profesionales ligados con el desenvolvimiento de una educación de calidad; desde mi perspectiva y conociendo la alta responsabilidad con la que cada una de las autoridades universitarias asume su investidura, han efectuado las respectivas valoraciones, no tanto en si la formación virtual o no presencial que se ha tenido que adoptar en esta emergencia es la adecuada, sino que se han enfocado entre otros asuntos, en concederle mucho valor a los resultados efectivos del aprendizaje que ha de lograr el estudiantado.